

En función de las consultas realizadas sobre las bases de la Licitación Abreviada N° 7/2017, que se copia a continuación, se procede a dar respuesta.

A- Los documentos solicitados son los Anexos I y II, más los Antecedentes y la Descripción de Objetivos y Actividades.

Pregunto: 1) La fotocopia de la Personería, certificada por Escribano que en otras licitaciones se pide, no hay que mandarla?

2) No se solicita enviar, Mantenimiento de Oferta?

3) Al elaborar el presupuesto, no se contemplan los imprevistos...cuando se incluyen?

En el punto 12.2 del pliego se indica la documentación que se debe presentar. En ese mismo punto se explicita lo de la garantía de mantenimiento de oferta, en el caso que la oferta lo requiera. En el caso que se haga mantenimiento de oferta, en el numeral 13 indica cuánto es.

El rubro imprevistos no se presupuesta. Si durante la implementación se lo requiere, se inicia una solicitud a la División Socioeducativa quien gestiona la resolución ministerial para que ese rubro pueda ser utilizado.

B- Hola. No encontramos en el pliego a que laudo salarial X consejo de salarios corresponde a los técnicos a contratar. Agradecemos vuestro apoyo para poder armar correctamente el presupuesto.

El laudo salarial depende de en qué grupo de salarios se encuentra la OSC. No es algo que determine el MIDES sino que cada OSC tiene su grupo de salarios en función del cual lauda.

Saluda atentamente,



Federico Graña

Director Nacional de Promoción Sociocultural

Ministerio de Desarrollo Social